

Abril 11 de 2016

Posición sobre restitución de tierras

Frente a procesos de restitución de tierras en curso y con ocasión de la sentencia proferida por el Tribunal de Cúcuta que ordenó la restitución de un predio de 17 hectáreas en El Carmen de Bolívar, Argos se permite señalar:

- El Tribunal determinó claramente que Argos no está relacionada, directa o indirectamente, con hechos de violencia, desplazamiento forzado, despojo, grupos armados al margen de la ley; y que los hechos que dan lugar a la restitución se originaron en compraventa anterior a la adquisición del predio por parte de Argos.
- El Tribunal consideró que las actuaciones de Argos eran de buena fe.

Tal como Argos lo ha manifestado ante la opinión pública, se reiteran los principales hechos relacionados con la compra de tierras realizada entre los años 2010 y 2012 en algunos municipios de los Montes de María:

- Argos compró 6.600 hectáreas en Carmen de Bolívar, Ovejas y San Jacinto, para adelantar proyectos forestales alineados con sus programas de sostenibilidad y responsabilidad social para compensar su huella de carbono y contribuir al desarrollo y la generación de empleo en la zona (ver nota al final).
- Argos compró los predios luego que el Estado invitó al sector privado a invertir para impulsar el desarrollo económico y social de la región.
- Argos compró las tierras a diferentes inversionistas, cuando ya no había violencia en la región, antes de la expedición de la Ley de Víctimas, y no contó con ninguna clase de intermediarios para la compra de las tierras.
- Los predios se adquirieron para proyectos de compensación de largo plazo, a valores comerciales, donde las escrituras reflejan el valor pagado y no se realizaron compras con fines especulativos. Antes de adquirir los predios, se exigió a los vendedores cumplir con los requisitos de ley necesarios para la venta, incluyendo las autorizaciones de los Comités de Atención a la Población Desplazada.
- Como Argos no participó en las compras anteriores que han sido el fundamento de esos procesos de restitución, decidió no presentar oposición a estos reclamos, pero sí informar a los Jueces de Restitución la forma como adquirió las tierras demostrando que es un tercero de buena fe. Argos apoya la restitución de tierras cuando se cumplen los requisitos previstos en la Ley de Víctimas y los solicitantes son legítimos reclamantes.
- Argos fomentó la creación de la Fundación Crecer en Paz con el fin de hacer un aporte significativo al posconflicto y desistió de su proyecto forestal de compensación ambiental para transformarlo en un programa de responsabilidad social orientado a generar oportunidades para las familias campesinas de la

región. La Fundación recibió las 6.600 hectáreas y 18 mil millones de pesos en recursos para impulsar proyectos productivos en beneficio único de familias campesinas. Este aporte de Argos totaliza cerca de 50.000 millones de pesos.

- La Fundación Crecer en Paz, como propietaria de los inmuebles objeto de la orden de restitución del Tribunal de Cúcuta, ha manifestado que el predio ya fue restituido en completa armonía al campesino beneficiario y le ofreció todo el apoyo con sus programas de desarrollo social.
- Además, la Fundación, en un reciente comunicado, ha reiterado ante la Unidad de Restitución de Tierras su disposición para agilizar acuerdos con los otros reclamantes para acelerar la entrega de los predios, con el objetivo de que ellos puedan beneficiarse de los proyectos que ofrece la entidad. Es responsabilidad del Estado facilitar que esas tierras se pongan lo antes posible en beneficio de los campesinos de la región.
- Argos está convencido de que los programas de la Fundación Crecer en Paz van a contribuir a fortalecer los programas del posconflicto, propiciando el beneficio colectivo de la tierra y el desarrollo territorial. La Fundación Crecer en Paz es un aporte significativo y directo al posconflicto.

Finalmente, Argos reitera su indeclinable compromiso de seguir invirtiendo en el país para contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades para los colombianos y rechaza vehementemente cualquier insinuación de beneficio asociado a fenómenos de violencia.

Para información adicional, puede contactar a: Piedad Monsalve, gerente de Sostenibilidad y Comunicaciones de Grupo Argos. Tel (57-4) 3198760 o 3158400 Ext.2356 - Celular (57) 301 3889652 pmonsalve@grupoargos.com

Nota: Antes de las compras en Carmen de Bolívar, Argos también había comprado 2.300 hectáreas en San Onofre a finqueros de la zona, para sus proyectos de reforestación. A pesar de haber vendido libremente y a precios comerciales, los vendedores reclamaron en restitución las tierras alegando que Argos no los despojó o desplazó, pero que vendieron motivados por la violencia que había antes de la compra. Argos se opuso y además presentó denuncias penales por falsas reclamaciones. A la fecha los reclamos y denuncias no han sido resueltos.